



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL

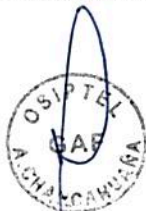
**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 194 -2015-
GAF/OSIPTEL**

Lima, 25 de marzo de 2015

EXPEDIENTE	N° 003-2015/ADP
MATERIA	Aprobación de expediente y designación de Comité Especial

VISTOS:

- (i) El Memorandum N° 023-GTICE/2015 de fecha 30 de enero de 2015, de la Gerencia de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadística, mediante el cual remite los términos de referencia para la contratación de la implementación de red de datos para el evento CITEL, los cuales fueron reformulados el 06 de febrero de 2015.
- (ii) El Estudio de posibilidades que ofrece el mercado, de fecha 16 de marzo de 2015, mediante el cual el Área de Contrataciones estableció el valor referencial para llevar a cabo la contratación de la implementación de red de datos para el evento CITEL, el mismo que asciende a la suma de S/. 244,000.00 (Doscientos cuarenta y cuatro mil y 00/100) Nuevos Soles, incluido impuestos, correspondiendo llevar a cabo un proceso de selección por Adjudicación Directa Pública.
- (iii) La Boleta de Requerimiento N° 2015400928 y el Registro de Certificación Presupuestal SIAF N° 824, aprobados el 19 de marzo de 2015, mediante los cuales la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad presupuestal por el ejercicio fiscal 2015 para realizar la contratación de la implementación de red de datos para el evento CITEL.
- (iv) El Informe N° 265-CNT/2015, de fecha 24 de marzo de 2015, mediante el cual, se eleva el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación correspondiente y la designación de los miembros del Comité Especial que estarán a cargo de la conducción del proceso de selección respectivo.





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, publicado el 01 de enero de 2009, se aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento;

Que, de conformidad con el artículo 10° del Reglamento, el funcionario competente debe aprobar el expediente de contratación una vez reunida la información sobre las características técnicas, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación y la fórmula de reajuste de ser el caso, del bien o servicio que se deba adquirir o contratar;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de Adjudicación Directa Pública, Adjudicación Directa Selectiva, Adjudicación de Menor Cuantía derivada de los procesos citados y Adjudicaciones de Menor Cuantía.

Que, la contratación de la implementación de red de datos para el evento CITEL, se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones del año 2015, en el ID N° 145;

Con la opinión favorable del Área de Contrataciones de esta Gerencia,

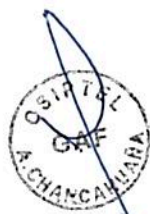
SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el expediente para la "Contratación de la implementación de red de datos para el evento CITEL".

Artículo Segundo.- Designar al Comité Especial que estará encargado de la conducción del presente proceso de selección, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

- Giannina Mercedes Cubas Landa, quien lo presidirá (Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones)
- Gino Paolo Espinoza Huacacolque, miembro titular (Representante del Área Usuaria – Gerencia de Tecnologías de la Información Comunicaciones y Estadística)





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

- Luz Marina Carolina Flores Castro, miembro titular
(Abogada de la Gerencia de Administración y Finanzas)

Miembros Suplentes:

- Emiliano Rojas Socola, suplente de Giannina Mercedes Cubas Landa
(Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones)
- Juan Oscar Rodríguez Calderón, suplente de Gino Paolo Espinoza Huacacolque
(Representante del Área Usuaria - Gerencia de Tecnologías de la Información
Comunicaciones y Estadística)
- Rosemary López Gonzales, suplente de Luz Marina Carolina Flores Castro
(Abogada de la Gerencia de Administración Finanzas)

Regístrese y comuníquese.


ANGEL CHANCAHUAÑA ALVARADO
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACHA/sps/gcl



